



ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD (Sesión Ordinaria 08/06/2018)

En la sala de sesiones de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia (FMVZ), siendo las doce horas con quince minutos (12.15 pm) del día viernes ocho de junio del dos mil dieciocho, con la asistencia de los consejeros Mg. Sc. Valeriano Zenón Maquera Marón, Dr. Zacarías Condemayta Condemayta, Mg. Sc. Jesús Esteban Quispe Coaquira, Dr. Faustino Adolfo Jahuir Huarcaya Dr. Ceferino Uberto Olarte Daza, M.Sc. Gerardo Godofredo Mamani Choque, Dr. Bilo Wenceslao. Calsín Calsín, M.Sc. Wilbur Rubén Ayma Flores, y los representantes del tercio estudiantil: Juan Rony Dueñas Mayhuri, Benjamín Huamán Yupanqui y Carlos Washington Bustamante Quispe; bajo la presidencia del Señor Decano Dr. Luis Vicente Olivera Marocho, y la actuación del Dr. Zacarías Condemayta Condemayta como Secretario Técnico, y con el quórum del reglamento se dio inició a la sesión ordinaria de Consejo de Facultad para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA:

- 1-Grados, Títulos y EPA.
- 2-Informe N° 213-2017-ORRA-UNA-PUNO, verificación de actas de Julio Gonzales Calsina.
- 3-Oficio N° 073-2018-DEP-FMVZ-UNA-PUNO, solicitando aprobar Reglamento de Evaluación de Aptitud vocacional para postulantes a Escuela profesional de MVZ..
- 4-MEMORIAL de estudiantes de Segunda Especialidad FMVZ, solicitando rebaja de costo por módulo.
- 5- Carta de la Dirección de Segunda Especialidad FMVZ, solicitando reconsideración rebaja pago modular en Segunda Especialidad.
- 6-Informe N° 024-2018-CA/FMVZ-UNA, reserva de ingreso Estudiante Jean Phol Zapata Turpo.
- 7-Oficios N° 079 y 082-2018-DE-FMVZ-UNA-P, aprobar evaluación extraordinaria del estudiante Napoleón Barrionuevo y Jhonny Yanapa.
- 8- Oficio N° 026-2018-SE-FMVZ-UNA-P., solicita aprobar postulantes e ingresantes a la Segunda Especialidad de FMVZ.
9. Solicitud de renuncia a EPMVZ del estudiante Yonatan Calsina Chipana.
- 10-Solicitud del docente Faustino Quispe Condori, sobre autorización de viaje a Arequipa los viernes para gestión de grado doctoral.
11. Ratificar la Resolución de Decanato N° 200-2018-D-FMVZ-UNA-PUNO. (Distribución de la Carga Académica 2018-I)
12. Solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Arequipa por estudiantes del noveno ciclo, con docentes Diannet Benito y Eloy. Condori.
10. otros.



INFORMES: El Señor Decano informa que:

1. Por problemas de toma de local de la Universidad de parte de los estudiantes, en el Consejo Universitario se acordó que, todos los reclamos deben pasar primero por el Consejo de Facultad.
2. El señor decano informa que, se acuerda que el pago de los docentes contratados se agrupa de la siguiente manera:
 - Docentes contratados a tiempo completo sin Plaza orgánica, Doctores 5,900 y Magísteres. 2,900 soles.
 - Docentes contratados en plazas orgánicas (138) todos auxiliares el pago es de 2,514 soles sean Doctores y/o Magísteres.
 - Docentes contratados por reemplazo, 2,514 soles.(Drs. y/o Mgs.)
 - Docentes contratados en Tiempos parciales, según las horas semanales.
3. El señor decano informa que, el miércoles 13 de junio llega el Jefe de SINEACE para tratar sobre acreditación y re-acreditación de las escuelas Profesionales con asistencia obligatoria de Decanos y Directores de escuelas en el local de educación Continua.
4. PECSA recibió 11 millones de soles dentro de eso se considera la adquisición de machos reproductores élite que estará a cargo de la Facultad de MVZ, disponiendo la suma de 791,497.30 soles para 15 alpacas macho y equipamiento.
5. Se aprueba el Concurso de Institutos para acceder al presupuesto de 120,000 soles en la Universidad donde existe 9 institutos de Investigación (IIPC, IIBO), se debe esperar la convocatoria.
6. Se ha firmado la carta de intenciones del convenio con La Escuela Superior Politécnica de Chimborazo-Ecuador, Facultad de Ciencias Agropecuarias, con la respuesta de firma recibida el 07-06-18.

PRIMERO: GRADOS Y TÍTULOS

Se **aprueban** los Títulos, Grados de Bachiller en Medicina Veterinaria y Zootecnia y EPA, tramitados por la Dirección de la Escuela Profesional de MVZ, mediante Oficio N° 087-2018-DPE-FMVZ-UNA-Puno.

Títulos:

1. Flor de Guadalupe Paredes Vilca.
2. Violeta Pilco Hualpa.
3. Jorge Dick Chávez Zapana.
4. Alan Alexis Condori Huaynacho.
5. Henry Eduardo Laura Quispe.

Grado de Bachiller:

1. Ponce Nina, Alicia.
2. Torres Mamani, Edita Yola.
3. Flores Tito, Ericka Marilia.
4. Calcina Aroquipa, Wilber.
5. Atajo Condori, Henry Bluo.
6. Velarde Ccallo, Florentina.
7. Ajahuana Equise, Edilberto Germán.



8. Huaylla Paccosoncco, Julio César.
9. Quispe Martínez, Niltón Alex.
10. Mamani Chura, Jaime.
11. Choquenaira Condori, Adel Renso.

EPA:

1. Melo Quispe, Reynaldo.

SEGUNDO: Sobre el caso de Julio Gonzales Calcina, **se acuerda** que se pase a la Dirección de Escuela para su seguimiento y en caso que no se encuentren actas físicas, se admitirá con matrícula de cursos dirigidos en el siguiente semestre académico.

TERCERO: Visto el Oficio N° 073-2018-DEP-FMVZ-UNA-PUNO, solicitando aprobar Reglamento de Evaluación de Aptitud vocacional para postulantes a Escuela profesional de MVZ, **Se aprueba** con cargo a que se haga alcance dentro de las 48 horas las mejores que sean necesarias.

CUARTO: Sobre el MEMORIAL de estudiantes de Segunda Especialidad FMVZ, solicitando rebaja de costo por módulo, **se acuerda** rebajar los costos a partir de la fecha de petición (25 de mayo del 2018); habiendo intervenido los consejeros: Dr. Faustino Jahuira manifiesta que los pagos eran de 350.00 soles para traer docentes externos y este no se cumplió por lo que persiste en la rebaja, el Dr. Zenón Maquera manifiesta mantener el costo referido con que se inició, sin embargo se podría rebajar a partir de la fecha de pedido de rebaja; Dr. Zacarías Condemayta, Manifiesta que posiblemente los solicitantes son morosos en sus pagos, rebajar sería como rebajar la deuda y además recomienda al representante de estudiantes que regularicen sus pagos para no perjudicar en los trámites de titulación.

QUINTO: Visto Carta de la Dirección de Segunda Especialidad FMVZ, solicitando reconsideración rebaja pago modular en Segunda Especialidad, **se acuerda** por mayoría que el pago por los módulos de estudio sea 350.00 soles. Habiéndose manifestado que el pago de 300.00 soles con lo que se ofertó en la convocatoria era con el objetivo de captar más de 20 participantes cosa que no sucedió, incluso se cerró la especialidad de Producción de camélidos que sólo tuvo 2 postulantes (Dr. Uberto Olarte D.).

SEXTO: **Se aprobó** la reserva de ingreso del estudiante Jean Phol Zapata Turpo, según el informe N° 024-2018-CA/FMVZ-UNA.

SEPTIMO. Se aprobó la valuación extraordinaria del estudiante Napoleón Barrionuevo y Jhonny Yanapa. Tramitado mediante el Oficios N° 079 y 082-2018-DE-FMVZ-UNA-P.

OCTAVO: Visto el Oficio N° 026-2018-SE-FMVZ-UNA-P., solicitando aprobar postulantes e ingresantes a la Segunda Especialidad de FMVZ, **fue aprobado**.

NOVENO: **Se aprobó** la solicitud de renuncia a EPMVZ del estudiante Yonatan Calsina Chipana.



DÉCIMO: Solicitud del docente Faustino Quispe Condori, sobre autorización de viaje a Arequipa los viernes para gestión de grado doctoral, **Se aprobó** su viaje hasta diciembre del presente año con cargo que el docente viaje con papeleta de salida y con informe respectivo de las actividades realizadas. Hubo participación al respecto Dr. Faustino Jahuirá manifiesta que se trata de capacitación docente por lo que le correspondería, pero bajo un control de parte de la Dirección de Departamento; Dr. Uberto Olarte manifiesta que se debe autorizar la salida por tratarse de estudio, además el control debería ser estricto a los docentes en sus salidas incluyendo a los de CIP. Chuquibambilla donde debe implementarse un sistema de control de docentes.

ONCEAVO: Ratificar la Resolución de Decanato N° 200-2018-D-FMVZ-UNA-PUNO. (Distribución de la Carga Académica 2018-I), se **acordó ratificar la Resolución**; habiendo tenido la siguiente participación: Dr. Uberto Olarte, manifiesta que la distribución de carga requiere análisis y la comisión nominada debe realizar la tarea encomendada; Dr. Bilo Calsín manifiesta que, la aprobación de la carga académica debe hacerse en los tiempos que exige la Directiva Académica de la Universidad; Dr. Faustino Jahuirá, manifiesta que el Dr. Ciro Traverso no quiso recibir la Resolución de dicha comisión manifestando que puede ser juez y parte, razón por la cual no se ha realizado la revisión de la distribución de carga como fue el acuerdo del anterior sesión de consejo.

DOCEAVO: Solicitud de autorización de viaje a la ciudad de Arequipa por estudiantes del noveno ciclo, con docentes Diannet Benito y Eloy. Condori. **Se aprobó** la autorización previo visto bueno de la Dirección de escuela, al respecto hubo intervenciones: el Dr. Faustino Jahuirá, manifiesta que dichas salidas deben estar programadas en el syllabo del componente curricular y además deben tener aceptación de los docentes de otros componentes curriculares, en seguida el señor Decano manifiesta que conversó con el Docente Rolando Alencastre D. quién estaría de acuerdo con el viaje; el estudiante Carlos Bustamante manifiesta que somos nosotros los estudiantes los que exigimos salida a los centros de producción fuera del departamento para ganar más conocimiento en vista de que en Puno no existen crianzas a gran escala.

TRECEAVO: Otros

1. Sobre la solicitud del Dr. Victor Zanabría Huisa, para el viaje de prácticas al CIP La Raya con los estudiantes del Curso de Patología Clínica, **se autoriza** el viaje bajo la responsabilidad del docente. Al respecto se dijo que sí en el syllabo estará considerado las salidas de prácticas, pero el Estudiante Benjamín Huaman representante de los estudiantes refirió que aun cuando no esté considerado en el silabo del curso somos los estudiantes los que exigimos al docente las prácticas de campo por lo que asumimos los gastos que ocasiona el viaje.
2. **Se aprueba** el cronograma de convocatoria de admisión a la Escuela de Prácticos Agropecuarios 2018, solicitado con el Oficio N° 088-2018-DEP-FMVZ-UNA-PUNO.
3. Se aprueba el POA 2019, de la FMVZ.



Universidad Nacional del Altiplano - Puno

FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA

Casilla Postal 291 – Av. Sesquicentenario Nº 1150 – Teléfono (051) 366194 Ciudad Universitaria



No habiendo más puntos que tratar, siendo las dos y quince minutos de la tarde del mismo día viernes ocho de junio del dos mil dieciocho, se da por concluida la sesión del Consejo Ordinario.




Dr. LUIS VICENTE OLIVERA MAROCHO
DECANO
Facultad De Medicina Veterinaria Y Zootecnia
UNA-PUNO




Dr. Zacarías Condemayta Condemayta
SECRETARIO TÉCNICO

Cc. Archivo
Secret. FMVZ